KUÑANGUÉRA YKEKO
Ministerio de la
MUJER

ORDEN DE SERVICIOS Nº 075	O.S. Institucional Nº 075

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 17/03/2020	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	359.061	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	RUC:	2115390-6

Vehículo: MOTO KENTON - MODELO: GL125 - CHAPA: EAD002

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	143.1	REPARACION DE CARBURADOR	Unidad	N/A	N/A	1	100.000	100.000
2	143.4	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	Unidad	N/A	N/A	1	200.000	200.000
3	143.5	BATERIA DE 12 V 12 AMP	Unidad	N/A	N/A	1	229.075	229.075
4	143.8	CAMBIO DE BUGIA	Unidad	N/A	N/A	1	30.000	30.000
5	143.12	CAMBIO DE SEÑALEROS	Unidad	N/A	N/A	1	100.902	100.902
6	143.3	REPARACION DE AMORTIGUADORES	Unidad	N/A	N/A	1	200.000	200.000
7	143.9	CAMBIO DE ZAPATA DE FRENO	Unidad	N/A	N/A	1	124.083	124.083
8	144.3	REPARACION DE LLANTA DE MAGNECIO C/UNO	Unidad	N/A	N/A	2	50.000	100.000
9	143.11	REPARACION DE VELOCIMETROS	Unidad	N/A	N/A	1	30.000	30.000
10	143.10	REPARACION DE ESPEJOS RETROVISORES	Unidad	N/A	N/A	1	20.000	20.000
11	143.2	REPARACION DE MOTOR	Unidad	N/A	N/A	1	300.000	300.000
12	143.16	CORONA, CADENA Y PIÑON	Unidad	N/A	N/A	1	441.788	441.788
						TOTAL		1.875.848

SON GUARANÍES: Un millon ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 17 de marzo de 2020.-	Hasta: 31 de marzo de 2020.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Para las reparaciones mayores: Hasta diez (10) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio. Para reparaciones menores: Hasta cinco (5) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio.**

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer - Presidente Franco esq. Ayolas - Edificio Ayfra Piso 13 Bloque B

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	10	1	99	1.875.848
						Total:			1.875.848

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com
FIRMA DEL PROVEEDOR

20-03-2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MINISTERIO DE LA MUJER
Jefe de Transporte
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Lic. Bladimiro Gallano M.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Dirección de Contrataciones

Molinas Importaciones

De Miguel Alberto Molinas

Servicios Generales

Montevideo N° 955 ent/ Manduvira Y Piribebuy - Email.: molinas76py@hotmail.com
Cel.: (0982) 937 251 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13590429
Fecha Inicio Vigencia 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 2115390-6

NOTA DE REMISION

001-002 0000379

Fecha de Emisión: 30/03/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Municipio de Lambaré RUC o C.I.: 80009971-0

Domicilio:

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: _____ Comprobante de Venta: _____

Comprobante de Venta N°: _____ Número de Timbrado: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de inicio del traslado: _____ Fecha estimada de término del traslado: _____

Dirección del punto de partida: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Dirección del punto de llegada: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Kilómetros estimados de recorrido: _____

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: _____

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca de Vehículo: Moto Kenton Modelo GL 125

Número de registro Único del Automotor (RUA): EAD 002

Número de registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: _____ RUC o C.I.: _____

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/ Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Reparacion Carburador
1		Reparacion Sistema Electrico
1		Balata AL U 12 AMP
1		Cambio Bujia
1		Cambio Spro Ipro
1		Reparacion Amortiguadores
1		Cambio de Tapacha de Freno
2		Reparacion de llanta magnesio y una
1		Reparacion Velocimetro
1		Reparacion de Espejoretrovisores
1		Reparacion motor
1		Corona, candado, piñon

RECEPCIÓN DE MERCADERÍA - Firma: _____ Aclaración: Francisco Pared RUC/C.I.: 2.966.042

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías